



“EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD”

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 95
01 de DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se adjudica la concesión de la tienda escolar para la vigencia del año escolar 2024 en la Institución educativa Jorge Robledo

El rector de La institución educativa Jorge Robledo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo 09 del 27 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 Numeral 1° y artículo 30 Numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en las carteleras y página web de la Institución, los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existen propuestas hábiles para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente:

LINA MARÍA VALENCIA OSORIO. CED. 32.140.260

Por un valor de \$640.000

Fue la elegida

Que la presente Contratación fue autorizada por el Consejo Directivo y Cumple con los lineamientos propuestos en el Reglamento de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Presente Contratación a la señora: LINA MARÍA VALENCIA OSORIO identificado con cédula 32.140.260

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, el día 01 de diciembre de 2023


IVÁN DARÍO ZULUAGA ZULUAGA
Rector